



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2083

ARMENIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 129 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 104 DE NOVIEMBRE 29 DE 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

(Pág. 2-5)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031
01/11/2017 V2

DECRETO Número 129 de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°104 DE NOVIEMBRE 29 DE 2017
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E
INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**

EL ALCALDE DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA
EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN
CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone "*Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio*", el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 071 de Noviembre 28 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2017*", publicado en la Gaceta No 1968 del 13 de Diciembre de 2016.

Que mediante Decreto 134 de Diciembre 13 de 2016, se *Liquidó el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017*"

Que según Acta Comfis N° 032 de 2017, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia y del Instituto Municipal del deporte y la recreación de Armenia, para la Vigencia Fiscal 2017, para continuar con la correcta ejecución de los diferentes proyectos de Inversión de la Administración Municipal, así como para el normal funcionamiento del Ente Territorial

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 104 de Noviembre 29 de 2017 "**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°104 DE NOVIEMBRE 29 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017"**

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°134 de Diciembre 13 de 2016 "*Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2017*"

Que, en mérito de lo expuesto, se:



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO Número 129 de 2017

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Contracredítese en el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.248.000.000.) M/Cte.** Así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA \$1.248.000.000.
GASTOS E INVERSION
DEUDA PUBLICA \$1.148.000.000.
RECURSOS PROPIOS
 Deuda Pública -Intereses \$1.148.000.000

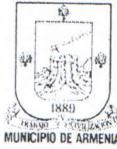
INVERSION 100.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	GESTION DEL SISTEMA INFORMACION FINANCIERO, FISCALIZACION Y TRIBUATRIO	Actualización y registro de los procedimientos financieros de fiscalización y tributario.	REC. DEL BCE. PROPIOS PROPIOS	\$38.000.000. \$4.140.000.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	PORTAL DE TRANSPARENCIA TECNOLOGICA	El ciudadano frente al proceso de gestión tributaria	PROPIOS	\$32.860.000.
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO FISCALIZACION Y TRIBUTARIO	GESTION TECNOLOGICA DEL SISTEMA FINANCIERO DE FISCALIZACION	Actualización de la plataforma tecnológica del sistema financiero, de fiscalización y tributario	PROPIOS	\$25.000.000.

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.248.000.000.) M/Cte,** así:

TRASLADO PRESUPUESTAL

GASTOS E INVERSION \$1.248.000.000.
DEPARTAMENTO ADTIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL \$1.142.000.000.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 Recursos Propios
Servicios Personales
 Prima de Navidad \$800.000.000.
 Sueldo Personal de Nómina 342.000.000.



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO Número 129 de 2017

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

10.000.000.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
FUNCIONAMIENTO –

Gastos Generales

Transf. Instituto del Deporte y la Recreación

Recursos Propios \$10.000.000.

INVERSION

\$96.000.000.OFICINA DE ASESORIA SOCIAL Y COMUNITARIA: **\$8.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
ARMENIA PARTICIPATIVA	COMUNIDADES EN ACCION	Promoción de la corresponsabilidad y participación	REC. BCE PROPIOS	\$8.000.000

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE: **\$60.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MAS MOVILIDAD	MOVILIDAD SEGURA	Fortalecimiento Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia	REC. BCE PROPIOS	\$30.000.000
			PROPIOS	30.000.000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO: **\$28.000.000.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MAS TURISMO PARA ARMENIA	ARMENIA DESTINO TURISTICO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE MARQUETING TERRITORIAL: BUREAU DE CONVENCIONES	Unidad promotora de turismo de reuniones, congresos, eventos y convenciones para el Quindío y Armenia.	PROPIOS	\$28.000.000

ARTICULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.) M/CTE.** Así:

ADICION PRESUPUESTAL

INGRESOS \$10.000.000.Transferencias Propios para funcionamiento \$10.000.000.INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOGastos Generales –Servicios Públicos \$10.000.000.Recursos Propios \$10.000.000.

ARTICULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal 2017, en la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$510.000.000.) M/CTE.** Así:



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO Número 129 de 2017

INGRESOS \$510.000.000.
 CORRIENTES TRIBUTARIOS
 INDIRECTOS
 Impuesto de Alumbrado Público RDE-CSF \$510.000.000.

INVERSION \$510.000.000.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: \$510.000.000.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS COMPETITIVOS ARTICULADOS AL DESARROLLO REGIONAL	SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROCESOS E IMPACTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA EL MPIO VS ESTANDARES DEL SECTOR	Servicio de Alumbrado Publico	ALUMBRADO PUBLICO	\$510.000.000

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia (Quindío), a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil diecisiete (2017).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES
Alcalde



Proyecto y Elaboro: Marín
Reviso: Diana M.O.
Aprobó: Augusto G.P.